

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Granada
Menciones	Mención en Sistemas de Telecomunicación, Mención en Telemática, Mención en Sistemas Electrónicos
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título habilita para la profesión regulada de “Ingeniero Técnico de Telecomunicación”. Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009. Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

La modificación que se solicita resulta de un proceso de transferencia (y actualización según el caso) de la memoria verificada a la aplicación actual de gestión de títulos universitarios. Así mismo, se procede a trasladar la modificación de seguimiento aprobada en Consejo de Gobierno de 10/06/2014, referente a un cambio en la distribución de las actividades formativas de la asignatura Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Por otro lado, se solicitan las siguientes modificaciones: 1) Las competencias aunque no se han modificado, se reagrupan en las categorías “básicas, generales, específicas y transversales” 2) Las prácticas en empresa se han articulado a través de una nueva asignatura optativa de 12



ECTS denominada “Prácticas de empresa” 3) Se ha modificado la distribución horaria de las actividades formativas en las materias “Matemáticas” y “Fundamentos tecnológicos y empresariales”.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se añade el ISCED 1.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha establecido por la Universidad de Granada los números mínimos de ECTS de matrícula por estudiante y periodo, dependiendo de que sea a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial.

Se indica el enlace con las nuevas Normas de Permanencia de la UGR.

3.1 - Competencias Generales y Básicas, Transversales y Específicas

Se han clasificado las competencias originales en el nuevo formato: Competencias básicas, Competencias generales, Competencias específicas, Competencias transversales.

4.1 - Sistemas de información previa

Dentro de las medidas para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación, se ha añadido el punto f) La web de grados de la Universidad de Granada: <http://grados.ugr.es>.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el texto con la nueva legislación y normativa vigente.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se introduce párrafo relativo a "Sistemas de información previa, acogida y orientación a estudiantes con necesidades especiales".

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Nuevo Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia de créditos en la UGR. Se indica que en la UGR está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa al RD 1618/2011.



Por último, se cambian el número de ECTS máximo que se podrán reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales (de 6 pasa a 12).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha añadido la posibilidad de cursar, como optatividad del título la asignatura "Prácticas de empresa" de 12 ECTS, que se oferta en el Grado en Ingeniería en Informática.

5.2 - Actividades formativas, Metodologías docentes y Sistemas de evaluación

Se ha modificado la distribución horaria de las actividades formativas en las materias "Matemáticas" y "Fundamentos tecnológicos y empresariales".

Se añaden modificaciones/cambio de formato para adaptar la memoria verificada.

6.1 - Profesorado

Se añaden estadísticas sobre tipo de profesorado.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

En la información de este apartado se han sustituido los enlaces que dirigían a la normativa, quedando reflejado el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje, así como la normativa reguladora.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se añaden el enlace desde el que se puede descargar el SGC del título.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 22/07/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui